

son, de instrucción primaria de este pueblo la diferencia que resulta entre el haber de 825 puestas que disfrutaban y el de 1100 puestas, y su parte proporcional por razón del material a que tienen derecho, y entendiendo a la vez de la contestación que se ha dado por la Alcaldía a la citada Comuna; se acordó por la Corporación aprobar en todas sus partes, lo expuesto por el Sr. Presidente en la expresada contestación.

Quo habiendo mas asuntos de que ocuparse en esta sesión, el Sr. Presidente la levantó suspendiéndose la presente acta que firman los señores que saben de lo que han convenido, de que como Secretario Certifico.

Manuel Sanchez

Juan Palacios

José María Mariano Parrigón

Patricio Lopez

Francisco Revoredo

Julian Luena

Pedro Saez

Joaquin Prió  
Tomo.



St. presentes.

- D. Manuel Sanchez P.<sup>o</sup>
- Juan Palacios
- José María Parrigón
- Mariano Parrigón
- José Fernando Pardo
- Julian Luena Gallego
- Pedro Luis Revoredo
- Juan María Parrigón
- Petronila María Parrigón

Eleccion de Alcalde,  
Sr. Presidente y Jurado.

Sesión ordinaria del día 31 de Diciembre de 1888.

En la villa de San Javier a treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco, siendo ya ochav de la mañana se reunieron en estas Salas Constitucionales los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. primer Teniente Alcalde D. Manuel Sanchez P.<sup>o</sup>, para celebrar la sesión ordinaria de este día, la que declarada abierta y pública se dio principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Seguida se leyeron los Boletines y demás ordenes recibidas desde la anterior acordándose el cumplimiento de las que así lo exigieren.

Quedo enterado de Ayuntamiento del oficio del Sr. Gobernador Civil de esta provincia n.<sup>o</sup> 1328 de fecha 21 del actual en el que se ordena que habiendo sido admitida por esta Corporación la división que se sentó de los cargos de Alcalde y Concejal D. Manuel Medina Manzo

